

Avanzando hacia la equiparación

BOE BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
 Núm. 69 Martes 20 de marzo de 2018 Sec. II. Pág. 31476

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

3919 Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica el Acuerdo entre el Ministerio del Interior, sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil.

Habiéndose suscrito el 12 de marzo de 2018 el Acuerdo entre el Ministerio del Interior y los sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.6 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con los artículos 3.1 de la Ley Orgánica 5/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional y 2.2 de la Ley 20/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, esta Secretaría de Estado dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Acuerdo como anexo a esta Resolución.

Madrid, 19 de marzo de 2018.-El Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto Ballesteros.

ANEXO

Acuerdo entre el Ministerio del Interior, Sindicatos de Policía Nacional y Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil

El Ministerio del Interior, los principales Sindicatos de la Policía Nacional (SUP, CEP, UPP y SPP) y las principales Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil (AUGC, UO, AEGC, APFROC, UNOCCG, ASISGC y AP-GC), tras el proceso de negociación llevado a cabo, y desde la perspectiva de alcanzar la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los cuerpos policiales autonómicos que desarrollan funciones similares, impulsar la modernización, mejorar la calidad en la prestación del servicio y mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, han convenido la necesidad de adoptar las medidas que se detallan en el presente acuerdo para la consecución de tal fin.

En tal sentido, se pretende abordar un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas de los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Para ello se establece un escenario de tres ejercicios 2018, 2019 y 2020, con un importe total de 807 millones de euros que serán destinados al Complemento Específico Singular (el 90 % del total) y a Productividad (el 10 % restante), más 100 millones de euros adicionales que se destinarán a cubrir el ingreso del personal de Segunda Actividad sin destino y Reserva no ocupada al servicio activo.

Las cantidades asignadas a cada ejercicio son las siguientes:
 Cantidad asignada al ejercicio 2018: 310 millones de euros, más 100 millones de euros destinados al personal de Segunda Actividad sin destino y Reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirán 90 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales y guardias civiles resultante del acuerdo de fecha 9 de marzo de 2018, para el conjunto de la función pública, lo que resultaría una cantidad total de 500 millones para este ejercicio.
 Cantidad asignada al ejercicio 2019: 250 millones de euros, cantidad que se acumulará a la asignada en el ejercicio anterior (310). Más 100 millones de euros destinados al personal de Segunda Actividad sin destino y Reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirán 100 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales

BOE BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
 Núm. 69 Martes 20 de marzo de 2018 Sec. II. Pág. 31477

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

3919 Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica el Acuerdo entre el Ministerio del Interior, sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil.

Habiéndose suscrito el 12 de marzo de 2018 el Acuerdo entre el Ministerio del Interior y los sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.6 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con los artículos 3.1 de la Ley Orgánica 5/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional y 2.2 de la Ley 20/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, esta Secretaría de Estado dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Acuerdo como anexo a esta Resolución.

Madrid, 19 de marzo de 2018.-El Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto Ballesteros.

ANEXO

Acuerdo entre el Ministerio del Interior, Sindicatos de Policía Nacional y Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil

El Ministerio del Interior, los principales Sindicatos de la Policía Nacional (SUP, CEP, UPP y SPP) y las principales Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil (AUGC, UO, AEGC, APFROC, UNOCCG, ASISGC y AP-GC), tras el proceso de negociación llevado a cabo, y desde la perspectiva de alcanzar la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los cuerpos policiales autonómicos que desarrollan funciones similares, impulsar la modernización, mejorar la calidad en la prestación del servicio y mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, han convenido la necesidad de adoptar las medidas que se detallan en el presente acuerdo para la consecución de tal fin.

En tal sentido, se pretende abordar un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas de los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Para ello se establece un escenario de tres ejercicios 2018, 2019 y 2020, con un importe total de 807 millones de euros que serán destinados al Complemento Específico Singular (el 90 % del total) y a Productividad (el 10 % restante), más 100 millones de euros adicionales que se destinarán a cubrir el ingreso del personal de Segunda Actividad sin destino y Reserva no ocupada al servicio activo.

Las cantidades asignadas a cada ejercicio son las siguientes:
 Cantidad asignada al ejercicio 2018: 310 millones de euros, más 100 millones de euros destinados al personal de Segunda Actividad sin destino y Reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirán 90 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales y guardias civiles resultante del acuerdo de fecha 9 de marzo de 2018, para el conjunto de la función pública, lo que resultaría una cantidad total de 500 millones para este ejercicio.
 Cantidad asignada al ejercicio 2019: 250 millones de euros, cantidad que se acumulará a la asignada en el ejercicio anterior (310). Más 100 millones de euros destinados al personal de Segunda Actividad sin destino y Reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirán 100 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales

BOE BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
 Núm. 69 Martes 20 de marzo de 2018 Sec. II. Pág. 31478

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

3919 Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica el Acuerdo entre el Ministerio del Interior, sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil.

Habiéndose suscrito el 12 de marzo de 2018 el Acuerdo entre el Ministerio del Interior y los sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.6 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con los artículos 3.1 de la Ley Orgánica 5/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional y 2.2 de la Ley 20/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, esta Secretaría de Estado dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Acuerdo como anexo a esta Resolución.

Madrid, 19 de marzo de 2018.-El Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto Ballesteros.

ANEXO

Acuerdo entre el Ministerio del Interior, Sindicatos de Policía Nacional y Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil

El Ministerio del Interior, los principales Sindicatos de la Policía Nacional (SUP, CEP, UPP y SPP) y las principales Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil (AUGC, UO, AEGC, APFROC, UNOCCG, ASISGC y AP-GC), tras el proceso de negociación llevado a cabo, y desde la perspectiva de alcanzar la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los cuerpos policiales autonómicos que desarrollan funciones similares, impulsar la modernización, mejorar la calidad en la prestación del servicio y mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, han convenido la necesidad de adoptar las medidas que se detallan en el presente acuerdo para la consecución de tal fin.

En tal sentido, se pretende abordar un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas de los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Para ello se establece un escenario de tres ejercicios 2018, 2019 y 2020, con un importe total de 807 millones de euros que serán destinados al Complemento Específico Singular (el 90 % del total) y a Productividad (el 10 % restante), más 100 millones de euros adicionales que se destinarán a cubrir el ingreso del personal de Segunda Actividad sin destino y Reserva no ocupada al servicio activo.

Las cantidades asignadas a cada ejercicio son las siguientes:
 Cantidad asignada al ejercicio 2018: 310 millones de euros, más 100 millones de euros destinados al personal de Segunda Actividad sin destino y Reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirán 90 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales y guardias civiles resultante del acuerdo de fecha 9 de marzo de 2018, para el conjunto de la función pública, lo que resultaría una cantidad total de 500 millones para este ejercicio.
 Cantidad asignada al ejercicio 2019: 250 millones de euros, cantidad que se acumulará a la asignada en el ejercicio anterior (310). Más 100 millones de euros destinados al personal de Segunda Actividad sin destino y Reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirán 100 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales

Tras publicarse en el BOE el Acuerdo para la equiparación salarial suscrito entre el Ministerio del Interior, asociaciones profesionales de la Guardia Civil y sindicatos de la Policía Nacional, ha llegado el momento de iniciar el proceso para ir materializando las distintas medidas recogidas en dicho acuerdo.

En el último pleno del Consejo de la Guardia Civil el Ministro del Interior expuso que **la equiparación será total y absoluta**, culminándose dentro de año y

medio, en enero de 2020, y que en caso de que la auditoría externa así lo determine, el Gobierno hará frente a la diferencia cuantitativa que pudiera existir respecto a las cantidades calculadas inicialmente.

El Ministro también informó que **la equiparación se hará sin merma de derechos sociolaborales**, y el Gobierno pondrá en marcha en esta legislatura una **regulación para que en el futuro no se vuelva a producir la desigualdad salarial entre**

cuerpos policiales.

Las asociaciones profesionales en unidad de acción dejaron muy claro que no van a permitir que haya distribución de partidas económicas sin contar con su participación y consenso a través de la correspondiente mesa técnica, por lo que han reclamado al Director General de la Guardia Civil que constituya dicha comisión cuanto antes, para comenzar inmediatamente el proceso de equiparación que esperan los guardias civiles.

Curso sobre violencia de género

AUGC ha organizado un Curso sobre violencia de género impartido por el Colegio de Abogados de Córdoba.

Página 3

Reunión con el Subdelegado

Representantes de AUGC se reunieron con el Subdelegado del Gobierno en Córdoba para tratar la equiparación salarial y otras cuestiones.

Página 2

Reunión con el Subdelegado del Gobierno en Córdoba

Los representantes de AUGC se reunieron con el Subdelegado del Gobierno en Córdoba, Juan José Primo, al cual le expusieron que resulta inaplazable ya acabar con la injusta brecha salarial que sufren los guardias civiles y policías nacionales respecto a los cuerpos policiales autonómicos, especialmente el de los Mossos, así como que esa **equiparación salarial** debe materializarse en los tres ejercicios presupuestarios de 2018 a 2020, para alcanzar progresivamente la homologación real y efectiva.

Además en dicho encuentro, al que también asistió el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Córdoba, los representantes de AUGC le trasladaron al Subdelegado del Gobierno la necesidad de **incrementar la plantilla** de la

Guardia Civil en la provincia de Córdoba, para paliar el déficit de recursos humanos existente desde hace muchos años, con 170 vacantes sin cubrir, sobre todo teniendo en cuenta que Córdoba es la provincia andaluza con menos guardias civiles, a pesar de que no es la que tiene una menor población.

Por otro lado AUGC insistió en la necesidad de **mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas** existentes en

varios acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia, algunas de las cuales se encuentran pendientes de reformas desde hace años. Así mismo ha reiterado que deben buscarse unas **instalaciones provisionales** mejores a las actuales tanto en La Carlota como en Espejo, así como habilitarse **vestuarios** adecuados en todas las unidades.

En cuanto al **parque móvil** de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba, AUGC expuso que

AUGC informó al Subdelegado que considera necesaria una **reorganización de unidades** de la Guardia Civil en esta provincia, incluyendo la reclasificación de algunos Puestos ordinarios para convertirlos en Principales, siendo los más perentorios los de Peñarroya, Pozoblanco y Montoro (o Bujalance), así como la creación de un equipo de Policía Judicial en el partido judicial de Montoro, y un urgente incremento de la plantilla del equipo de Policía Judicial de Palma del Río.

Por último, AUGC reclamó una vez más la creación de **unidades especializadas contra la violencia de género**, integradas por personal adecuadamente formado, con dedicación exclusiva y dotado de los medios necesarios. Pero con personal destinado, no comisionado

temporalmente ni detráido de otras unidades, porque los Puestos de Seguridad Ciudadana están bajo mínimos y ya no se les pueden restar más efectivos.

El Subdelegado del Gobierno mostró interés por todas las cuestiones planteadas, comprometiéndose a estudiarlas y hacer todo lo posible por mejorar la situación. Consideró la reunión muy productiva, por lo que habrá otras próximamente.



Curso sobre violencia de género

AUGC ha organizado en el Colegio de Abogados de Córdoba el 'Curso sobre violencia de género', al cual han asistido numerosos guardias civiles de toda la provincia y de distintas especialidades, aunque mayoritariamente de Seguridad Ciudadana, y han participado también como invitados varios componentes de la Policía Nacional de Córdoba afiliados al SUP, en virtud del acuerdo de colaboración suscrito por ambas organizaciones.

Universidad de Córdoba, siendo además la segunda Responsable de la comisión de violencia de género del Colegio de Abogados de Córdoba y Vocal de la subcomisión de violencia de género del Consejo General de la Abogacía.

El programa del curso incluyó conocimientos teóricos y prácticos sobre el **concepto de violencia de género, estudio de los tipos recogidos en el Código Penal, aspectos procesa-**

para el personal de los Puestos de Seguridad Ciudadana, que son quienes asumen estos cometidos actualmente.

AUGC viene reclamando insistentemente que se creen en la Guardia Civil unidades especializadas contra la violencia de género, integradas por personal adecuadamente formado, con dedicación exclusiva y dotado de los medios necesarios. Porque el personal que asume actualmente dichos cometidos, aunque atiende lo mejor que puede a las víctimas, mostrando gran profesionalidad, interés y sensibilidad, lo cierto es que no ha recibido una formación especializada, carece de medios específicos y de dedicación exclusiva, y además debe compaginar esas funciones con muchas otras materias de distinta naturaleza.

AUGC seguirá llevando a cabo iniciativas de este tipo, como ya ha hecho antes con los cursos sobre 'Investigación y reconstrucción de la escena del crimen', 'Yihadismo integrista', 'nueva Ley de Seguridad Ciudadana y nuevo Código Penal', 'Conducción Policial y Seguridad', 'Guía Canino', 'Socorrismo y Primeros Auxilios', 'Uso de la fuerza en la intervención policial', etc. Sobre todo teniendo



Dicha actividad formativa, cuya apertura realizó el Decano del Colegio de Abogados José Luis Garrido, fue impartida por las letradas Isabel González y Concepción Ortega, que ejercen también como profesoras en la

les, procedimiento –denuncia, competencia y medidas cautelares–, prueba, etc. Se trata de materias muy relevantes y de gran utilidad para las funciones policiales que ejercen los asistentes al curso, especialmente

Curso de Informática Forense

Los días 7 y 8 de mayo en horario de 9 a 14 se realizará en Córdoba un Curso de Informática Forense organizado por AUGC y SUP, gratuito para sus afiliados/as. Solicitudes hasta el 10 de abril enviando email a cordoba.formacion@augc.org.

Se impartirán contenidos teóricos y prácticos sobre adquisición, preservación y análisis de las evidencias, así como el informe pericial.



Reunión con Partido Popular

Los representantes de AUGC Córdoba se reunieron con los portavoces del Partido Popular en la Diputación de Córdoba, Andrés Lorite y María Jesús Botella, quienes anunciaron que dicha formación política iba a presentar en el siguiente pleno de la Diputación Provincial, y posteriormente en los Ayuntamientos, una moción instando al Gobierno a que "se garantice el equilibrio entre las retribuciones y los derechos de todos y cada uno de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el resto de cuerpos policiales con competencias en España", así como "a la aprobación de normas de carácter básico que, sin interferir en las competencias de otras administraciones, eviten que estos desequilibrios que ahora se trata de corregir vuelvan a producirse en el futuro".

AUGC insistió en que debe alcanzarse la equiparación real y total con las policías autonómicas, contestando los re-

presentantes del PP que así se hará. AUGC trasladó varias propuestas de enmiendas al texto de la moción, sobre todo para que resultara inequívoco el posicionamiento favorable a materializar de un modo efectivo y sin condicionantes la equiparación salarial, enmiendas que los diputados provinciales se comprometieron a estudiar.

Pero además en el encuentro también se abordaron otras

cuestiones relevantes para el colectivo en general, como la inaplicación del Código Penal Militar, el derecho de sindicación, la necesidad de un catálogo de puestos de trabajo y el establecimiento de turnos laborales, así como otros asuntos de ámbito provincial, como el déficit de plantilla, el mal estado de las instalaciones y de los vehículos, la escasez de medios, y la necesaria reorganización de unidades.



Comité Confederal de AUGC

El 21 de febrero tuvo lugar en Madrid el **Comité Confederal de AUGC**, al que asistieron representantes de todas las delegaciones provinciales y federales, incluyendo la de Córdoba,

que estuvo representada por el secretario general, Juan Ostos, y el secretario de organización, Gustavo Pérez.

El asunto principal de dicho encuentro fue el proceso de

negociación para la equiparación salarial, pero también se definieron las directrices que marcarán el trabajo de AUGC durante los próximos meses, con el objetivo de seguir avanzando hacia la consecución de objetivos como la implantación de turnos de trabajo que faciliten la conciliación laboral y familiar, la prevención real de riesgos laborales, la igualdad entre hombres y mujeres en la Guardia Civil, la puesta en marcha de un plan efectivo contra las conductas suicidas, la necesaria reorganización y reestructuración de unidades, etc.



Reunión con Plataforma Cordobesa Contra la Violencia a las Mujeres

Los secretarios de organización y de comunicación de AUGC Córdoba se reunieron con las representantes de la Plataforma Cordobesa Contra la Violencia a las Mujeres, a las que entregaron un informe en el que se pone de manifiesto la necesidad de crear en la Guardia Civil unidades especializadas contra la violencia de género, integradas por personal adecuadamente formado, con dedicación exclusiva y dotado de los medios necesarios.

AUGC lleva más de cinco años planteando esa reclamación ante la Dirección General de la Guardia Civil, que continuamente rechaza dicha propuesta. Mientras que en la Policía Nacional se crearon hace años las UFAM (Unidades de Familia y Mujer), como servicio policial integral que presta atención especializada y personalizada a las víctimas de violencia de género, en la Guardia Civil sólo existen los EMUME (Equipos Mujer-Menor), de los cuales sólo hay uno en cada provincia y además en la práctica sólo intervienen en los casos muy graves, como son los asesinatos.

Por ello es el personal de Seguridad Ciudadana el que asume todos los cometidos relacionados con la violencia de género, pero aunque dichos guardias civiles atienden lo mejor que pueden a las víctimas, mostrando su profesionalidad, interés y sensibilidad, lo cierto es que no han recibido una formación especializada, carecen de medios específicos y de dedicación exclusiva, y además deben compaginar esas funciones con muchas otras materias de distinta naturaleza.

La Plataforma Cordobesa Con-

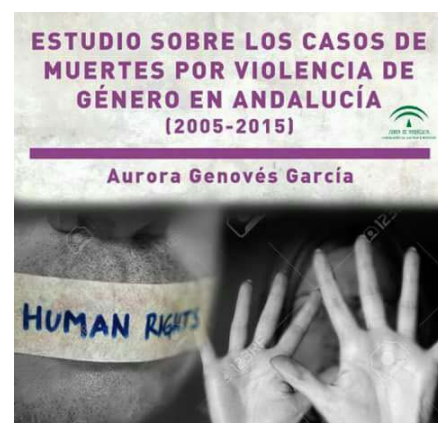


tra la Violencia a las Mujeres coincidió con el diagnóstico de AUGC, por lo que **ambas organizaciones acordaron llevar a cabo distintas acciones con el fin de que en la Guardia Civil se creen unidades especializadas contra la violencia de género**, integradas por personal adecuadamente formado, con dedicación exclusiva y dotado de los medios necesarios. Una de las medidas será hacer llegar la propuesta a los distintos grupos parlamentarios, así como a las distintas organizaciones e instituciones implicadas en la lucha contra la violencia machista.

Por otro lado, la Plataforma expuso las quejas y propuestas de las víctimas que son atendidas por unidades de la Guardia Civil en la provincia, poniendo de manifiesto que la asistencia a las víctimas por las unidades de dicho cuerpo policial es deficiente en algunos casos, y AUGC se comprometió a trasladarlo a sus afiliados y a todos los guardias civiles en general, especialmente a quienes actualmente desempeñan dichos cometidos.

Por otro lado, el 21 de febrero se presentó en Córdoba el **'Estudio sobre los casos de muertes por violencia de género en Andalucía (2005-2015)'**, realizado por Aurora Genovés, abogada cordobesa especializada en la materia.

Dicho acto contó con la presencia del secretario de comunicación de AUGC Córdoba, Rafael Sánchez, así como del teniente coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, Juan Carretero, y durante el mismo intervinieron la Consejera de Justicia de la Junta de Andalucía, Rosa Aguilar, la Alcaldesa de Córdoba, Isabel Ambrosio, y otras representantes de distintas instituciones y organizaciones.



Propuestas de AUGC para reducir la siniestralidad vial

El secretario general de AUGC en Córdoba, Juan Ostos, entregó un escrito dirigido al Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas, trasladándole una serie de **medidas que propone la Coordinadora Sectorial de Tráfico de esta asociación profesional para mejorar la seguridad vial y reducir la preocupante siniestralidad actual.**

La primera de ellas es el **incremento inmediato de los efectivos dedicados a la vigilancia**

de las carreteras hasta llegar a la cifra de 11.000 agentes. AUGC ha denunciado recientemente que la plantilla de la Agrupación de Tráfico en la provincia de Córdoba se ha reducido un 9% desde 2010, lo cual ha llevado aparejado también un descenso del número de patrullas, una caída en el número de denuncias y un incremento de las víctimas mortales. Y a nivel nacional la plantilla ha pasado de más de 10.000 efectivos en 2010 a algo más de 8.000 en 2017.

concentración de siniestros y puntos negros, señalizándolos y retomando la notificación inmediata *in situ*, para que las sanciones tengan un fin educador y disuasorio, no meramente recaudatorio.

Respecto al estado y mantenimiento de las **carreteras** se proponen distintas actuaciones, como la renovación del asfalto, habilitación de arcones transitables, señalización horizontal sonora o con fresado, así como instalación de vallados o sistemas que impidan el acceso de animales en aquellos tramos con mayor siniestralidad por ese motivo.

A todas las anteriores se añaden **otras medidas**: flexibilidad en la ubicación y duración de los puntos de verificación de alcoholemia y drogas, intensificación de la vigilancia en las vías secundarias, renovación de los medios materiales utilizados por la Agrupación de Tráfico, prohibición de patrullas unipersonales, exámenes de reciclaje para la renovación del permiso de conducción, respeto del descanso diario de los agentes, creación de bolsas de trabajo con agentes voluntarios para prestar servicio en fechas señaladas, etc.



Otra de las medidas más relevantes que se proponen es un **Pacto de Estado sobre la Seguridad Vial**, hasta el punto de incluirla como asignatura obligatoria en el sistema educativo. Así como una **revisión de determinadas sanciones** acompañada de nuevas medidas accesorias –cursos reeducativos, depósito temporal del vehículo, exámenes médicos, etc.–.

Por otro lado se propone el **aumento de patrullas uniformadas**, reduciendo las de vehículos comerciales sin distintivos, incrementándose así la labor preventiva y el efecto disuasorio. E instalación de los **radars móviles en tramos de**

Jornadas sobre delitos de odio

El 19 de marzo se celebraron en Córdoba las '**Jornadas Alerta Discriminación**', centradas en la discriminación y los delitos de odio en España.

A dichas jornadas asistió el secretario de comunicación de AUGC Córdoba, quien trasladó al representante de la Oficina

Nacional de lucha contra los delitos de odio, de la Secretaría de Estado de Seguridad, la necesidad de habilitar una formación específica sobre esta materia que llegue sobre todo a quienes trabajan con ese tipo de denuncias y con las víctimas de esos delitos, especialmente Seguri-

dad Ciudadana y Policía Judicial.

El representante de AUGC contactó con distintas organizaciones para organizar en un futuro reuniones de trabajo y acciones formativas sobre esta materia tan relevante para quienes componen la Guardia Civil.

Condena de ocho años para el agresor de un guardia civil

Los servicios jurídicos de AUGC han asesorado y representado a un guardia civil destinado en el Puesto de Palma del Río que sufrió lesiones durante una actuación, por la cual el Juzgado de lo Penal número 3 de Córdoba ha condenado a un vecino de dicha localidad como autor de varios delitos –robo con violencia e intimidación, robo con fuerza de uso, conducción temeraria y atentado a agente de la autoridad– a penas que suman más de ocho años de prisión, así como a indemnizar al agente lesionado con 7.740 euros.

Los hechos tuvieron lugar el 17 de diciembre de 2016, cuando dos individuos se desplazaron con un vehículo robado de Palma del Río a Fuente Carreteros, donde valiéndose de pasamontañas y “lo que parecían sendas armas de fuego (pistolas) y un cuchillo” **robaron con violencia e intimidación en el estanco de dicha localidad**, apoderándose de un teléfono móvil, numerosos cartones de tabaco de distintas marcas y dinero en metálico, valorado todo ello en 6.770 euros.

A continuación emprendieron la huida y cuando llegaron a Palma del Río fueron interceptados

por una patrulla de la Guardia Civil de dicha localidad, pero los delincuentes hicieron caso omiso a las señales luminosas y acústicas de los agentes, y continuaron la huida saltándose varios semáforos y poniendo en riesgo la seguridad de otros vehículos. Cuando el conductor frenó el vehículo y huyó corriendo, mientras el otro individuo cambiaba de asiento para conducir, uno de los agentes consiguió introducir medio cuerpo por la ventanilla y, cuando intentaba quitarle la llave de contacto para detenerle, el delincuente “**inició bruscamente la marcha con grave riesgo de atropello del agente**” y produciéndole diversas lesiones.

A continuación emprendieron la huida y cuando llegaron a Palma del Río fueron interceptados por una patrulla de la Guardia Civil de dicha localidad, pero los delincuentes hicieron caso omiso a las señales luminosas y acústicas de los agentes, y continuaron la huida saltándose varios semáforos y poniendo en riesgo la seguridad de otros vehículos. Cuando el conductor frenó el vehículo y huyó corriendo, mientras el otro individuo cambiaba de asiento para conducir, uno de los agentes consi-

guió introducir medio cuerpo por la ventanilla y, cuando intentaba quitarle la llave de contacto para detenerle, **el delincuente inició bruscamente la marcha con grave riesgo de atropello del agente y produciéndole diversas lesiones**.

En ese momento los agentes procedieron a la detención del delincuente y recuperaron todos los efectos robados. Las diversas lesiones que sufrió uno de los guardias civiles intervinientes tardaron en curar tres meses y medio, quedándole secuelas físicas, por lo que el Magistrado Juez ha establecido en su sentencia que **dicho individuo deberá indemnizar al agente herido en la cantidad de 7.740 euros por las lesiones causadas y por las secuelas**.

AUGC lleva años denunciando que Palma del Río es, junto a Bujalance y Puente Genil, una de las localidades de esta provincia que registra más agresiones a guardias civiles, y reclamando que se adopten las medidas oportunas para atajar una situación tan preocupante, empezando sobre todo por un incremento considerable de la plantilla y la dotación de los medios materiales necesarios.

Reunión de las secretarías de igualdad

El 7 de marzo tuvo lugar en Madrid la reunión anual de las secretarías de igualdad de AUGC, a la cual asistió la responsable de dicha área en Córdoba, Almudena Zafra.

En el encuentro se realizó un diagnóstico del trabajo llevado a cabo durante el último año, y

una revisión de los objetivos durante dicho periodo. Se pudo constatar que las cuestiones relacionadas con la conciliación laboral y familiar siguen centrando la mayor parte del trabajo, así como las tareas de visibilización de carencias de la Guardia Civil en materia de

igualdad (normativa, medidas positivas, etc.)

En esta reunión se fijaron los objetivos para este año 2018, y se analizaron los principales problemas existentes actualmente en materia de igualdad en nuestro colectivo, que no son pocos.

CONOCIENDO A NUESTROS VOCALES



RAFAEL JIMÉNEZ RUIZ

Vocal del Seprona de Córdoba

Lleva más de 32 años en la Guardia Civil, los 22 últimos en la Patrulla del Seprona de Córdoba, habiendo pasado antes por las Comandancias de Cáceres, Valladolid, Toledo y Cantabria. Es afiliado de AUGC desde 2004.



EPIFANIO MONTILLA MARTÍN

Vocal del Puesto Principal de Puente Genil

Más de 28 años en la Guardia Civil, 23 de los cuales en el Puesto Principal de Puente Genil, y ha estado destinado anteriormente en la Comandancia de Guadalajara y en el Puesto de Santa Eufemia. Se afilió a AUGC en 2000.



JUAN MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ

Puesto de Almodóvar del Río

Con más de 31 años en la Guardia Civil, 25 de ellos en el Puesto de Almodóvar del Río, ha estado destinado antes en las Comandancias de Barcelona y Vizcaya, y en el Puesto de Alcaracejos. Se afilió a AUGC en 1999.



DAVID MORENO CIGANDA

Vocal de la USECIC de Córdoba

Lleva más de 22 años en la Guardia Civil, los 10 últimos en la USECIC de Córdoba, habiendo pasado antes por las Comandancias de Vizcaya, Cádiz y Huelva. Es afiliado de AUGC desde 1999.

TITULARES DE PRENSA

elDía DE CÓRDOBA

Más de 2.000 personas exigen en Córdoba la igualdad salarial policial

Agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil se manifiestan por la equiparación de sus sueldos con los Mossos o la Ertzaintza. A la protesta asistieron agentes de otros puntos del país, como Extremadura.

CÓRDOBA

Un condenado por robo deberá indemnizar a un guardia civil

AUGC ha asesorado a un guardia civil de Palma del Río, que será indemnizado con más de 7.000 euros por las lesiones ocasionadas por el autor de varios delitos, que ha sido condenado a más de ocho años de prisión.

20 minutos

El Subdelegado del Gobierno y AUGC abordan la equiparación salarial

Juan José Primo ha recibido a los representantes de AUGC, habiendo abordado la equiparación salarial policial y otros asuntos, como infraestructuras, recursos humanos, parque móvil, medios materiales y unidades.

córdoba hoy

AUGC propone a Tráfico medidas para reducir la siniestralidad

Juan Ostos ha entregado un escrito al Jefe Provincial de Tráfico para trasladarle una serie de medidas con el objetivo de mejorar la seguridad vial y reducir la preocupante siniestralidad actual.

20 minutos

AUGC organiza un curso sobre violencia de género en Córdoba

Se ha realizado en el Colegio de Médicos y han asistido numerosos guardias civiles de toda la provincia.

AUGC ha reclamado la creación en la Guardia Civil de unidades especializadas de violencia de género.

ABC Córdoba

La Guardia Civil de la Ciudad de la Justicia tiene un 'zulo' en el sótano por vestuario

Se trata de la estancia destinada al ala de informática que los funcionarios rechazaron por falta de luz y espacio. Los guardias civiles se ven obligados a cambiarse de ropa en medio de un pasillo, con taquillas pequeñas.

europa press

El PP insta a la equiparación salarial de los cuerpos policiales

AUGC se ha reunido con el portavoz del PP en la Diputación Provincial de Córdoba, quien les ha dado a conocer la moción que presentarán en el próximo Pleno para apoyar la equiparación salarial de los cuerpos policiales.

CORDOPOLIS

Reclaman unidades especiales para los casos de violencia de género

AUGC se ha reunido con la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres, y ambas organizaciones han coincidido en la necesidad de crear en la Guardia Civil unidades especializadas contra la violencia de género.

ASAMBLEA ELECTORAL DE AUGC CÓRDOBA

El 3 de abril a las 17'00 horas en el salón de actos de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, durante la cual se celebrarán las Elecciones a la junta directiva de la delegación provincial de AUGC en Córdoba.

También se tratarán diversos asuntos de interés general, incluido el proceso para la equiparación salarial, sobre el que informará detalladamente un miembro de la junta directiva nacional. Y se hará entrega de diversas insignias y reconocimientos.